

2

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
05 ENE. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

N° Int.: 4900481

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4833

SANTIAGO, 31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Percy Robert CAMPOS CORONEL, RUN: 14.608.199-1, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en MAIPU.
2. Doña Constanza Eugenia MARTINEZ CARDOZO, RUN: 22.156.896-6, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LAS CONDES.
3. Doña Laura QUINTERO LANDA, RUN: 22.019.295-4, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LAS CONDES.
4. Don Esteban David TERRAZAS LOBO, RUN: 14.514.179-6, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en PEÑALOEN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/BSD/FTV
{2524}13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7237631